



Tipificación de la infracción:

- Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Artículo 52.1 en relación con el art. 52.3 b).5. ("La realización de cualquier actividad sin previa autorización administrativa, al amparo de autorización no en vigor, o infringiendo las condiciones de la concedida, siempre que ésta sea preceptiva") en concordancia con el art. 35 B) 1.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Normativa infringida:

- Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004), relativo a la higiene de los productos alimenticios: Art. 6.3.
- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (BOE n.º 11, de 12 de enero), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas: Artículo 5.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo para presentación de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Instructora del procedimiento: D.ª Sara Rocha Gómez.

Mérida, a 3 de junio de 2009. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

*ANUNCIO de 3 de junio de 2009 sobre retirada de autorización sanitaria
n.º CC/105/020/EX. (2009082376)*

Intentada en el domicilio de su destinatario la notificación de la retirada de la autorización n.º CC/105/020/EX correspondiente a la carnicería titularidad de D. Eleuterio Carrasco González en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.6 c) del Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor (BOE n.º 273, de 14 de noviembre), se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.



Titular: D. Eleuterio Carrasco González.

Último domicilio conocido: C/ Luis y Carlos Plá, n.º 5 (Badajoz).

Número de autorización sanitaria: CC/105/020/EX.

Mérida, a 3 de junio de 2009. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

ANUNCIO de 3 de junio de 2009 sobre retirada de autorización sanitaria n.º CC/115/010/EX. (2009082377)

Intentada en el domicilio de su destinatario la notificación de la retirada de la autorización n.º CC/115/010/EX correspondiente a la carnicería titularidad de D.ª Sofía García Díaz en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.6 c) del Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor (BOE n.º 273, de 14 de noviembre), se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Obando para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Titular: D.ª Sofía García Díaz.

Último domicilio conocido: Plaza de España, n.º 7 (Puebla de Obando).

Número de autorización sanitaria: CC/115/010/EX.

Mérida, a 3 de junio de 2009. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 2 de junio de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 1528/2008. (2009ED0472)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1528/2008.

Denunciado: D./D.ª Estick Youanny Arbelaez Ríos.

Domicilio: Avda. Las Palmeras, 6 A, Pta. 3-10, Bl. 3.º. 29069 Marbella (Málaga).